Misión: Conducir la producción de la información estadística básica del país mediante la generación, normalización, fiscalización, análisis y difusión de los datos requeridos por actores económicos y sociales, para la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo integral del país.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 791/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "APOLO 11 S.R.L." LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2012 "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PERIÓDICO CENSO 2012 - AD REFERENDUM", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Fernando de la Mora, 6 de agosto de 2012

VISTO: La nota presentada por la Dirección Administrativa y Financiera, haciendo referencia al memorándum UOC 83/2012, por el cual se solicita la adjudicación, Resolución mediante, del llamado a Contratación Directa N° 09/2012 "Servicio de publicidad en periódico Censo 2012 - Ad Referéndum", y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas.

CONSIDERANDO: La ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por RESOLUCIÓN DGEEC N° 787/2012 de fecha 3 de agosto de 2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS (PAC), DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", se previó el llamado a Contratación Directa N° 09/2012 para "Servicio de publicidad en periódico Censo 2012 - Ad Referéndum", a ser afectada al Objeto del Gasto 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Que, según Acta de Apertura de fecha 19 de julio de 2012 fueron invitadas a participar del llamado las siguientes empresas: EDITORIAL EL PAIS S.A., ARTES GRAFICAS ESPECTROGRAF de Nimia Noguera Villalba, GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A., APOLO 11 S.R.L. y ALEX PUBLICIDAD S.R.L.; y presentaron sus ofertas las siguientes firmas oferentes: ESPECTROGRAF de Nimia Noguera de Zorrilla, GRAFICEFER de Cesar Fernández Alvarenga, BRICK S.A., ALEX PUBLICIDAD S.R.L., MIX S.A., APOLO 11 S.R.L. y COEFICIENTE S.R.L.

Que, según Acta de Evaluación Nº 16/2012, de fecha 3 de agosto de 2012 del Comité de Evaluación conformado según Resolución

Visión: Ser un Instituto Nacional de Estadística, técnico, autónomo, eficaz, dinámico y eficiente que ajustado a las demandas proporciona información estadística de vanguardia en forma oportuna y confiable para la planificación y la gestión del desarrollo socio - económico y ambiental, liderando y normalizando el Sistema Estadístico Nacional.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 791/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "APOLO 11 S.R.L." LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2012 "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PERIÓDICO CENSO 2012 - AD REFERENDUM", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

DGEEC Nº 1061/2011 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos se han realizado todos los procedimientos determinados para la Contratación Directa Nº 09/2012 "Servicio de publicidad en periódico Censo 2012 - Ad Referéndum", conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, el Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 09/2012 para "Servicio de publicidad en periódico Censo 2012 - Ad Referéndum", que textualmente expresa: " Como último punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación a la firma oferente APOLO 11 S.R.L, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, por un monto mínimo de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y el monto máximo a G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), por ser la oferta más conveniente a los intereses de la Institución y haber cumplido con los requisitos legales y formales exigidos por la Ley Nº 2051/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones. Culminado los puntos tratados en el orden del día, este comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de continuar con los trámites que correspondan".

Que, es atribución de la Directora General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 09/2012 "Servicio de publicidad en periódico Censo 2012 - Ad Referéndum", y proceder en consecuencia a la adjudicación a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a la disponibilidad presupuestaria.

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA...", en su Art. 2º.- Capítulo I. De la Organización General, dispone "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura

Naciones Unidas y Saavedra - Fernando de la Mora - Zona Norte - Paraguay
Telefax: 205 308 / 511-016 / 205-424 - www.dgeec.gov.py - E-mail: info@dgeec.gov.py

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 791/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "APOLO 11 S.R.L." LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2012 "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PERIÓDICO CENSO 2012 - AD REFERENDUM", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

orgánica y funcional…"; y en Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "… inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; …inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos…; …inc. ll) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan…".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** la Contratación Directa N° 09/2012 "Servicio de publicidad en periódico Censo 2012 - Ad Referéndum", a la firma oferente APOLO 11 S.R.L., bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo monto mínimo asciende a G. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones) y el monto máximo a G. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones), según se detalla en el Anexo B_02-09 "Cuadro de Precios Adjudicados", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Zulma Sosa de Servín
Directora General

dgeec
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
PARAGUAY

CENSO 2012

ANEXO B_02-09

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2012

"SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PERIÓDICO CENSO 2012 - AD REFERÉNDUM"

ADJUDICADO: APOLO 11 S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL G.
1		**LA NACIÓN**								
	82101504-002	Indeterminadas (Lunes a Sabados), Blanco y Negro.	Apolo 11 S.R.L.	Nacional	Unidad	Unidad	1	1	23.300	23.300
	82101504-002	Indeterminadas (Lunes a Sabados), Color.	Apolo 11 S.R.L.	Nacional	Unidad	Unidad	1	1	48.900	48.900
	82101504-002	Indeterminasdas (Domingo), Blanco y Negro.	Apolo 11 S.R.L.	Nacional	Unidad	Unidad	1	1	28.800	28.800
	82101504-002	Indeterminadas (Domingo), Color.	Apolo 11 S.R.L.	Nacional	Unidad	Unidad	1	1	49.500	49.500
2		**ÚLTIMA HORA**								
	82101504-002	Indeterminadas (Lunes a Sabados), Blanco y Negro.	Apolo 11 S.R.L.	Nacional	Unidad	Unidad	1	1	29.800	29.800
	82101504-002	Indeterminadas (Lunes a Sabados), Color.	Apolo 11 S.R.L.	Nacional	Unidad	Unidad	1	1	48.500	48.500
	82101504-002	Indeterminasdas (Domingo), Blanco y Negro.	Apolo 11 S.R.L.	Nacional	Unidad	Unidad	1	1	25.400	25.400
	82101504-002	Indeterminadas (Domingo), Color.	Apolo 11 S.R.L.	Nacional	Unidad	Unidad	1	1	55.600	55.600
3		**ABC COLOR**								
	82101504-002	Indeterminadas (Lunes a Sabados), Blanco y Negro.	Apolo 11 S.R.L.	Nacional	Unidad	Unidad	1	1	41.500	41.500
	82101504-002	Indeterminadas (Lunes a Sabados), Color.	Apolo 11 S.R.L.	Nacional	Unidad	Unidad	1	1	66.400	66.400
	82101504-002	Indeterminasdas (Domingo), Blanco y Negro.	Apolo 11 S.R.L.	Nacional	Unidad	Unidad	1	1	43.300	43.300
	82101504-002	Indeterminadas (Domingo), Color.	Apolo 11 S.R.L.	Nacional	Unidad	Unidad	1	1	86.600	86.600
								TOTAL ADJUDICADO G.		**547.600**

Mirian Vera de Espinola
Jefa de UOC